



acte 61 1/2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 61 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los siete días del mes de Diciembre del 2011, a las 13H30 en la sede la Comisión legislativa permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Av. Piedrahita y 6 de diciembre, se efectuó la sesión N° 61 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Conocimiento del **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA”**. Iniciativa del Asambleísta Victor Quirola, remitido por el CAL para ser procesado por esta Comisión.
- 3.- Exposición del Asambleísta Victor Quirola, en relación con el proyecto de ley propuesto, cuyo procesamiento corresponde a esta Comisión.
- 4.- Asuntos varios

ASAMBLEISTAS PRESENTES:

Guillermina Cruz Ramírez
Dora Aguirre
Cesar Alvear (alterno asambleísta Marllerly Vasconez)
Magaly Orellana
Rocío Valarezo
Fernando Flores.

Presidenta

SUMARIO:

- 1.- Convocados y presididos por la Presidenta titular de la Comisión la Asambleísta, Lcda. Guillermina Cruz Ramírez, con la asistencia de los señores asambleístas antes nombrados siendo las trece horas treinta minutos, constatado el quorum reglamentario, se instala la sesión, tomando la palabra la Sra. Presidenta quien ordena al Secretario se lea el Proyecto de ley **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA”**.
- 2.- Terminada la lectura del proyecto materia de discusión y debate dentro del pleno de la Comisión, la Presidenta expuso que del monto total de la información obtenida sobre la mencionada ley, es necesario resumir las cosas a tratar ya que algunas están tratadas dentro del Pleno de la



acte 61 2/2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asamblea Nacional por lo tanto se deben comparar los temas para lo cual se comprometen para la próxima sesión tener lista la información de dichas comparaciones para optimizar los resultados del Pleno de la Comisión.

3.- La Sra. Presidenta entregó una carpeta, a todos los asambleístas presentes, con insumos para realizar comparaciones a mas del cuadro comparativo a través de la asesoría de la Comisión . La Sra. Presidenta también solicitó que se tome en consideración el tema referente a la revocatoria del mandato que se estipulaba que con solo la firma del 10 % del total de los electores se puede revocar a un vocal y con un 15% del total de los electores en caso del Presidente de la República según lo establecido en los art. 105 y 106 de la Constitución Política de la República, además los asambleístas miembros de la Comisión procedieron a emitir sus criterios acerca de la necesidad de incluir reformas al mencionado proyecto con el fin de evitar el caos por inestabilidad política, y se hace necesario regular la revocatoria del mandato, por lo tanto hay que precautelar la estabilidad institucional para así evitar el caos.


4.- **Asuntos varios:**

La Sra. Presidenta enfatizó que se viabilice el tiempo previsto en cada una de las leyes y cuando no puedan asistir las y los señores Asambleístas lo comuniquen con anticipación para que los alternos puedan asistir.

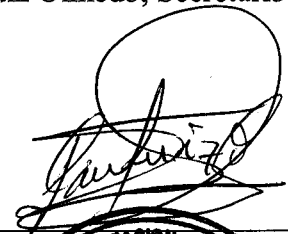
5.- El Asambleísta Juan Carlos López comunicó que se está pidiendo información a los miembros de las Juntas Parroquiales a nivel Nacional que atenta a la Constitución y al derecho a expresarse como uno desee y solicitó que de una manera muy respetuosa llamarle al Sr. Coordinador de la política o al Sr. Ministro Coordinador de la Política para que puedan explicar dicho acontecimiento

6.- El Asambleísta Washington Cruz expresó que el documento es copia simple ya que no posee ningún sello, firma o algo formal por lo tanto es difícil convocar a un Ministro de Estado debido a la carencia de un documento oficial para poder así actuar de manera legal.

7.- Siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos (14H42); y agotada la agenda de convocatoria la Sra. Presidenta Lcda. Guillermina Cruz Ramirez clausuró la sesión, firmando para constancia la presente acta conjuntamente con el Dr. Gustavo Ruiz Olmedo, Secretario Relator de la Comisión que Certifica.


Lcda. Guillermina Cruz Ramirez
Presidenta




Dr. Gustavo Ruiz Olmedo
